

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.481

Lunes 22 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2829042

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	900,60	1,0000
CORONA CHECA	42,74	21,0721
CORONA DANESA	138,30	6,5120
CORONA NORUEGA	93,04	9,6794
CORONA SUECA	94,09	9,5716
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	245,26	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	631,51	1,4261
DÓLAR CANADIENSE	635,43	1,4173
DÓLAR DE SINGAPUR	697,33	1,2915
DÓLAR NEOZELANDÉS	516,99	1,7420
EURO	1033,63	0,8713
FRANCO SUIZO	1116,40	0,8067
LIBRA ESTERLINA	1191,90	0,7556
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	304,00	2,9625
RINGGIT MALAYO	217,85	4,1340
RIYAL CATARÍ	247,06	3,6452
RIYAL SAUDÍ	240,16	3,7500
WON COREANO	0,59	1530,4600
YEN JAPONÉS	5,58	161,2550
YUAN	132,78	6,7829
ZLOTY POLACO	242,76	3,7099
DEG	1224,31	0,7356

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de junio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2829042

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl